ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 de 2026

Lapso del 07 de agosto de 2026 al 06 de septiembre de 2026.

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0020-ARC-ENSUB-DLENS-2026
CONTRATISTA	:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JALL S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO/PLUVIAL, SISTEMA DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	12 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	12 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR INICIAL	:	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILSETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($540.581.743,99)
ADICIÓN (S)	:	001 DEL 31 DE JULIO DE 2026
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($540.581.743,99)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL ADMINISTRATIVO INGENIERO CIVIL ORGÁNICO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ENSUB OFICIAL EJECUTIVO INGENIERO ORGÁNICO DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE SANTA MARTA
SUPERVISORES INICIALES	:	CF PAOLA ANDREA ZAFRA TORRES TF MORENO ALVAREZ JULIAN ALFONSO
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Santa Marta, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0020-ARC-ENSUB-DLENS-2026, suscrito con la firma INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JALL S.A.S NIT. 901750665-3, representada legalmente por el señor JOSE ALEJANDRO LOZANO LASCARRO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONTRATAR A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO/PLUVIAL, SISTEMA DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Modificación, adición	18/08/2026	Modificar el Anexo Técnico-Económico e incorporar una adición presupuestal de $59.418.256,01, mediante la inclusión de ocho (08) ítems no previstos y el reconocimiento de mayores y menores cantidades de obra, requeridos para garantizar la ejecución integral y correcta operación del sistema de alcantarillado sanitario/pluvial, la EBAR y sus obras complementarias.	si	$59.418.256,01,

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($540.581.743,99)	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($540.581.743,99)	N/A	N/A	N/A	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($540.581.743,99)

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. CG-1075550 DE FECHA 31-08-2026** **SEGUROS MUNDIAL** **13-05-2026_**
GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. CG-1019107 DE FECHA 11-05-2026** **SEGUROS MUNDIAL** **13-05-2026_**
GARANTÍA TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN O MONTAJE: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. CG-100000205 DE FECHA 11-05-2026** **SEGUROS MUNDIAL** **13-05-2026_**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		31-08-2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		13-05-2026	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		13-05-2026	N/A
TODO RIESGO	X		13-05-2026	
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	$540.581.743,99	-	-	-	-	$ 0	$540.581.743,99	64%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2026	426 05-01-2026	$600.000.000	N/A	N/A	N/A	23226 12-05-2026	$540.581.743,99	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

En el periodo del informe, se realizaron actividades en tramite de recepción para el acta No 002, verificados el día 02 de septiembre de 2026 en campo, y tramitadas el día 04 de septiembre de 2026.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	(Cantidades recibidas)
1.1.2	2026	DEMOLICIÓN PAVIMENTO RIGIDO E=0.20m (INCLUYE: CORTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL MATERIAL RCI A LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL).	$ 664.185,69	-	-	N°002 04/09/26	$ 664.185,69	-	-	14.814 m²
1.2.1	2026	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H<2.0m, (INCLUYE: MANEJO DE AGUAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TRASIEGO DE MATERIAL).	$7.769.036,25	-	-	N°002 04/09/26	$ 7.769.036,25	-	-	113.21 m³
1.2.3	2026	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN A LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.	$1.585.766,11	-	-	N°002 04/09/26	$ 1.585.766,11	-	-	45.607308 m³
1.4.1	2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC A.R NOVAFORT DE 8", PARA REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO/PLUVIAL (INCLUYE: EMPATE, NIVELACIÓN Y PRUEBA DE ESTANQUEIDAD E INSPECCIÓN).	$ 8.395.949,72	-	-	N°002 04/09/26	$ 8.395.949,72	-	-	83.62 m
1.5.1	2026	CONSTRUCCIÓN LOSA BASE CONCRETO F'C=28Mpa, PARA POZO INSPECCIÓN D=1.70m, E=0.20m. (INCLUYE: CONSTRUCCIÓN CAÑUELA CCTO F´C=21Mpa DIAMETRO INTERNO =1,20M ACABADO ESMALTADO, EQUIPOS, TRASIEGO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN CONFORME DISEÑO).	$ 6.130.500,00	-	-	N°002 04/09/26	$ 6.130.500,00	-	-	3 und
1.5.2	2026	CONSTRUCCIÓN DE CUERPO/CILINDRO PARA POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO F'C=28Mpa, DIAMETRO INTERNO=1.20m -	$ 12.061.870,91	-	-	N°002 04/09/26	$ 12.061.870,91	-	-	5.41 m

		E=0.20m. (INCLUYE: ESCALONES EN U BARRA No. 5 @ 0.40m L=1.20m, EQUIPOS, TRASIEGO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN CONFORME DISEÑO).								
1.5.3	2026	CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR CONCRETO F´C=28MPA PARA POZO INSPECCIÓN L=1.7m x A=1.7m E=0.20m (INCLUYE: ARO/TAPA EN POLIPROPILENO D=0.60m 100% RECUPERABLE, EQUIPOS, TRASIEGO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN CONFORME DISEÑO).	$ 5.114.240,00	-	-	N°002 04/09/26	$ 5.114.240,00	-	-	4 und
1.5.4	2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Fy=420 NTC 2289 PARA ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS (INCLUYE: FIGURADO, AMARRE Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN CONFORME DISEÑO).	$ 4.228.492,80	-	-	N°002 04/09/26	$ 4.228.492,80	-	-	474.791467 kg
1.6.1	2026	SUMINISTRO, COLOCACIÓN EN OBRA Y COMPACTACIÓN MATERIAL GRANULAR ASTM CLASE II PARA CIMIENTO REDES (INCLUYE: COMPACTACIÓN SUBRASANTE 85%, TRASIEGO, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN).	$ 1.837.390,10	-	-	N°002 04/09/26	$ 1.837.390,10	-	-	9.1 m³
1.6.2	2026	SUMINISTRO, COLOCACIÓN EN OBRA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO, COMPACTADO EN CAPAS Max 0.30m PROCTOR MODIFICADO AL 95% (INCLUYE: TRASIEGO, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN).	$ 5.901.878,01	-	-	N°002 04/09/26	$ 5.901.878,01	-	-	36.51 m³
1.6.3	2026	COLOCACIÓN EN OBRA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO EN CAPAS MAX 0,30m PROCTOR MODIFICADO 85% (INCLUYE: TRASIEGO, EQUIPOS, HERAMIENTA	$ 3.602.812,50	-	-	N°002 04/09/26	$ 3.602.812,50	-	-	56.25 m³

		Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN).								
1.7.1	2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - S NOVAFORT DE 6", PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA (INCLUYE: EMPATE, ANILLADO, NIVELACIÓN Y PRUEBA DE ESTANQUEIDAD E INSPECCIÓN).	$ 1.488.544,36	-	-	N°002 04/09/26	$ 1.488.544,36	-	-	17.48 m
1.7.2	2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA CON YEE 8X6" DE PVC PARA ALCANTARILLADO (INCLUYE: CODOS 6"X45°, HIDROSELLOS, YEE 8"x6", ACONDICIONADOR Y ADHESIVO).	$ 1.281.003,00	-	-	N°002 04/09/26	$ 1.281.003,00	-	-	3 und
1.7.4	2026	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LOSA DE PAVIMENTO RESISTENCIA 4.2 MR A LA FLEXION E=0,20m (INCLUYE ADECUACIÓN AREA A INTERVENIR, SELLADO JUNTAS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN)	$ 21.555.606,60	-	-	N°002 04/09/26	$ 21.555.606,60	-	-	35.694 m²
2.2.1	2026	EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMUN H>3,0M (INCLUYE: MANEJO DE AGUAS, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA, TRASIEGO)	$ 606.044,53	-	-	N°002 04/09/26	$ 606.044,53	-	-	8.83125 m³
2.2.2	2026	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN A LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.	$ 449.828,55	-	-	N°002 04/09/26	$ 449.828,55	-	-	8.83125 m³
2.4.2	2026	CONCRETO DE 4000PSI (28MPA) PARA LOSA DE FONDO EBAR, IMPERMEABILIZADO CON PLA...	$ 1.004.117,19	-	-	N°002 04/09/26	$ 1.004.117,19	-	-	0.765625 m³
2.4.3	2026	CONCRETO DE 4000PSI (28MPA) PARA MUROS, IMPERMEABILIZADO CON PLASTOCRETE DM O...	$ 2.459.062,50	-	-	N°002 04/09/26	$ 2.459.062,50	-	-	1.875 m³
2.4.5	2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Fy=420 NTC 2289 PARA ESTRUCTURA...	$ 12.948.700,58	-	-	N°002 04/09/26	$ 12.948.700,58	-	-	1453.93 kg
NP1	2026	ENTIBADO CONTINUO EN MADERA, PARA EXCAVACIÓNES 1,5m <H< 2,0m (INCLUYE: ADECUACIÓN TERRENO, RIELES, PUNTALES,	$ 13.141.306,54	-	-	N°002 04/09/26	$ 13.141.306,54	-	-	141.14 m2

		CANTONERAS, FIJACIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN).								
NP2	2026	SUBBASE GRANULAR DE ESPESOR 0,2M	$ 1.311.825,89	-	-	N°002 04/09/26	$ 1.311.825,89	-	-	7.1388 m3
NP3	2026	Suministro y colocación de material granular ASTM Clase II (tamaño máximo nominal 2") para cimentación de pozos.	$ 592.334,40	-	-	N°002 04/09/26	$ 592.334,40	-	-	3.0345 m3

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

El día 02 de septiembre de 2026, en las instalaciones de la Estación de Guardacostas Primaria de Santa Marta, se reunieron los señores Capitán de Fragata Paola Andrea Zafra Torres, Teniente de Fragata Moreno Álvarez Julián Alfonso, en calidad de Supervisores Generales designados, y el señor José Alejandro Lozano Lascarro, representante legal de la empresa contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JALL S.A.S. con el fin de revisar el avance de ejecución y los ítems posibles para realizar la segunda Acta de Recepción Parcial.

PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Parcial	64	$ 360.485.764,27
PROMEDIO		64	$ 360.485.764,27

OBSERVACIONES:

- El día 10 de agosto de 2026 se llevó a cabo comité de seguimiento semanal con la participación de los supervisores generales, el director de obra y el residente de obra, en el cual se verificó un avance físico acumulado programado del 47,27% frente a un avance ejecutado del 49,27%, representando una desviación positiva de 2,00 puntos porcentuales respecto al cronograma establecido. Durante el periodo se verificó la fundida del pozo MH5, incluida su losa superior, así como la ejecución de la conexión del tramo comprendido entre los pozos MH2 y MH3; adicionalmente, se realizó la ubicación y compactación del material seleccionado en dicho tramo, quedando pendiente la colocación de la subbase granular contemplada dentro de la modificación contractual. Como actividades siguientes se proyectó continuar con la conexión entre los pozos MH4 y MH5 y avanzar con la excavación para la posterior ubicación del MH6. Así mismo, la Supervisión reiteró al contratista la necesidad de presentar el método constructivo y las medidas de seguridad para la ejecución del MH8, teniendo en cuenta su proximidad al poste eléctrico existente, así como informar formalmente la fecha de inicio y metodología de ejecución de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR).
- El día 18 de agosto de 2026 se llevó a cabo comité de seguimiento semanal con la participación de los supervisores generales, el director de obra y el residente de obra, en el cual se evidenció un avance físico acumulado programado del 53,91% frente a un avance ejecutado del 52,52%, representando una desviación negativa de aproximadamente 1,39 puntos porcentuales respecto a la programación establecida. Durante

el periodo se verificó la fundida del pozo MH6, incluida su losa superior, así como la instalación de 6 m de tubería de 8 pulgadas, quedando pendiente la ejecución de 24 m para continuar la conexión hacia el MH6. De igual manera, se proyectó la instalación del MH7 mediante excavación manual y la continuidad de las conexiones de los tramos MH5–MH6 y MH6–MH7. La Supervisión reiteró al contratista los requerimientos relacionados con el método constructivo y las medidas de seguridad para el MH8, así como la presentación formal de la fecha de inicio y método de ejecución de la EBAR, requerimientos cuyos plazos se encontraban vencidos.

- El día 20 de agosto de 2026 se realizó visita de seguimiento y verificación en campo con la participación de los supervisores generales, el representante legal de JALL S.A.S., el director de obra y el residente de obra, ratificándose un avance físico acumulado programado del 53,91% frente a un avance ejecutado del 52,52%, correspondiente a una desviación negativa de 1,39 puntos porcentuales. Durante el recorrido se verificó la situación presentada en el MH8, donde la presencia de tuberías asociadas a la red eléctrica y la proximidad de un poste dificultaban la instalación del encofrado, proponiéndose desplazar el pozo aproximadamente 0,20 m sobre el mismo eje hacia el alojamiento de IMP, alternativa que quedó pendiente del visto bueno del diseñador. Así mismo, el contratista informó que las actividades de la EBAR iniciarían el 21 de agosto de 2026, comenzando con la construcción del pozo húmedo y continuando posteriormente con la instalación del sistema de impulsión, precisándose que dicho inicio no modificaba el cronograma contractual ni la fecha prevista para la culminación de las obras. Adicionalmente, se requirió la revisión, validación y firma de las carteras de campo por parte del profesional idóneo responsable, con el propósito de garantizar su correspondiente respaldo técnico.
- El día 24 de agosto de 2026 se llevó a cabo comité de seguimiento semanal con la participación de los supervisores generales, el director de obra y el residente de obra, en el cual se evidenció un avance físico acumulado programado del 59,97% frente a un avance ejecutado del 61,42%, representando una desviación positiva de 1,45 puntos porcentuales respecto a la programación establecida, evidenciando la recuperación del atraso registrado durante la semana anterior. Durante el periodo se verificó la fundida de la totalidad del cuerpo del pozo MH7, incluida su losa superior, quedando pendiente su descenso aproximado de 0,60 m y la posterior fundida de la losa inferior; respecto al MH8, se ejecutó 1,00 m de su cuerpo, quedando aproximadamente 0,67 m pendientes, además de las actividades necesarias para alcanzar la profundidad establecida en los planos. Igualmente, se fundieron 6,00 m³ de concreto para la reconstrucción de aproximadamente 30 m² de losa de 0,20 m de espesor en los sectores intervenidos correspondientes a los tramos MH1–MH2 y MH3. Como hito relevante, se verificó el inicio de las actividades constructivas de la EBAR el 21 de agosto de 2026, mediante labores de excavación, ubicación y armado del acero de refuerzo. Finalmente, la Supervisión reiteró la entrega formal del método constructivo de la EBAR y requirió la actualización del cronograma conforme a las actividades incorporadas mediante la Modificación al Anexo Técnico y Adición Presupuestal No. 01.
- El día 31 de agosto de 2026 se llevó a cabo comité de seguimiento semanal con la participación de los supervisores generales, el director de obra y el residente de obra, en el cual se evidenció un avance físico acumulado programado del 63,00% frente a un avance ejecutado del 64,00%, representando una desviación positiva de 1,00 punto porcentual respecto a la programación establecida. Durante el periodo se avanzó en el frente correspondiente a la EBAR mediante la fundida total de la base de la cámara húmeda y sus paredes, iniciándose adicionalmente el armado del acero de refuerzo de la base de la cámara de ingreso. Así mismo, se fundieron 2,50 m³ de concreto, correspondientes a la reconstrucción de aproximadamente 12 m² de losa de concreto de 0,20 m de espesor en los sectores intervenidos entre MH2, MH3 y la rampa, dando cumplimiento al compromiso establecido en la reunión del 20 de agosto. De igual manera, se culminó la conexión del tramo MH4–MH5 mediante la instalación de los 9 m restantes de tubería. Finalmente, se recibió el cronograma de obra ajustado, en el cual se identificó la ruta crítica del proyecto y se incorporaron las actividades no previstas aprobadas mediante la Modificación No. 1, proyectándose continuar con los tramos MH5–MH6 y MH6–MH7 y con las actividades estructurales de la EBAR.
- El día 02 de septiembre de 2026 se realizó recorrido de seguimiento y verificación en campo con la participación de los supervisores generales, el director de obra y el residente de obra, evidenciándose un avance físico acumulado programado del 63,00% frente a un avance ejecutado del 64,00%, correspondiente a una desviación positiva de 1,00 punto porcentual. Durante la visita se verificó el avance de las actividades

estructurales de la EBAR, encontrándose ejecutada la losa base y las paredes laterales de la cámara húmeda e iniciado el armado del acero de refuerzo de la base de la cámara de ingreso. Así mismo, se verificó la culminación de la reconstrucción de aproximadamente 12 m² de losa de concreto en los sectores intervenidos entre MH2, MH3 y la rampa, así como la finalización de la conexión del tramo MH4–MH5. Adicionalmente, se efectuó la verificación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), cuyo desmonte, retiro y disposición final se encuentra contemplado dentro del alcance contractual, realizándose coordinación con la División de Gestión Ambiental (DIVGA) con el propósito de establecer el procedimiento aplicable para su retiro y posterior manejo. Finalmente, se dejó constancia de la recepción del cronograma de obra ajustado, en el cual se encuentra identificada la ruta crítica y se incorporaron las actividades no previstas aprobadas mediante la Modificación No. 1, proyectándose continuar con los tramos MH5–MH6 y MH6–MH7 y las actividades estructurales de la EBAR.

- Fue realizada solicitud a la Dirección de Construcciones mediante oficio No. 2026002845668013/MDN-COGFM-SCAR-JEMPE-JINEN-DENSB-OPENS-15.2 del 28 de agosto de 2026, sobre el concepto técnico para el desplazamiento del Manhole MH08 y se recibió respuesta favorable mediante oficio No. 20260025452724143/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-15.2 del 02 de septiembre de 2026a la solicitud el día 02 de septiembre de 2026.

9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- A la emisión del presente informe no se han presentado situaciones que indiquen un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista.
- A la fecha se ha ejecutado un 64% de las actividades contratadas, se continuará haciendo el seguimiento diario a los avances dejando registro en los presentes informes mensuales y bitácora del contrato.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JALL S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 03 de septiembre de 2026, suscrito por PEDRO LEON BARROS GARCIA; Revisora Fiscal en el que certifica que fueron pagados por la compañía JALL durante los últimos seis (06) meses n cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 50 de la ley 789del 2002, así como en la planilla de pago aportes en linea adjunta al mismo que corresponde al periodo 2026-07 en pensión y 2026-08 en salud, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con

las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



Foto No. 01. Actividades de excavación para EBAR

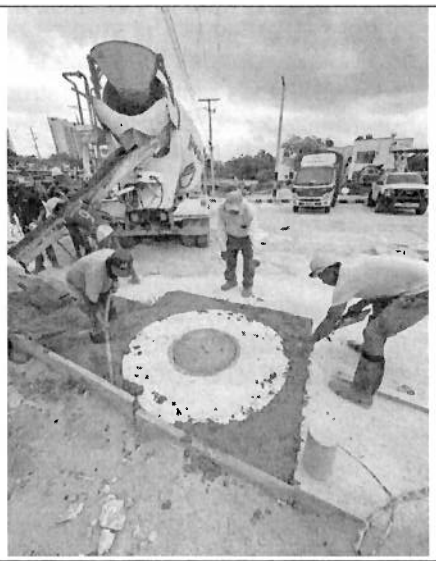

Foto No. 02. Actividad de fundición de concretos



Foto No. 03. Vista general área EBAR

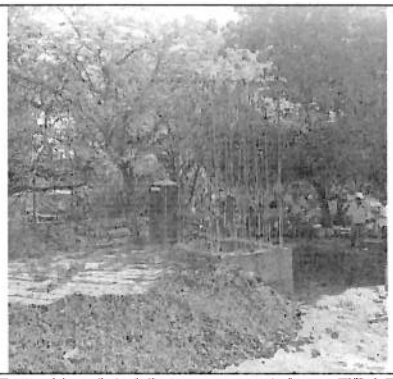

Foto No. 04. Vista general área EBAR





Foto No. 05. Pozo de inspección de conexión al BICOR.	Foto No. 06. Armado del acero de refuerzo de la EBAR.

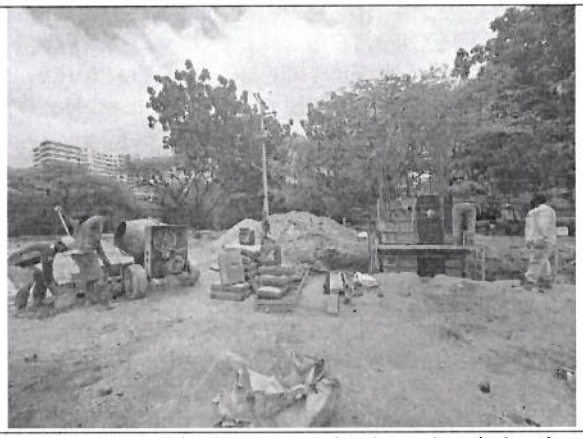

Foto No. 07. Fundida de las paredes laterales de la cámara húmeda.



Foto No. 08. Construcción MH8.



Foto No. 09. Instalación de la tubería de 8" del trazado del pozo 5 al 6.



Foto No. 10. Instalación base granular previo a fundida de loza en concreto.



Foto No. 11. Compactación base granular tramo MH1 a MH3.

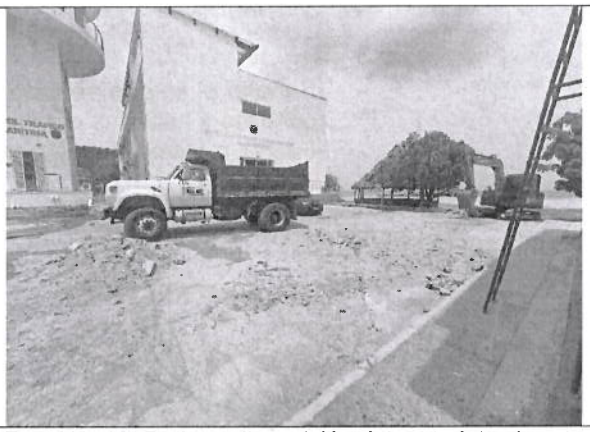

Foto No. 12. Retiro y disposición del material sobrante producto de la demolición de la losa de concreto y de las actividades de excavación.

13. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura Electrónica de Venta No. FE269, de fecha 18 de agosto de 2026, por valor de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($216.738.404,28), correspondiente al Acta de Cobro Parcial No. 01 del Contrato No. 0020-ARC-ENSUB-DLENS-2026 (01 folio).
- Orden de Pago No. 334757526 de fecha 25-08-2026, por $ 216.738.404.28 folios.
- Entrada al servicio No.5003979623-2026 N/A de fecha 20-08-2026 por $ 216.738.404.28.

ANEXOS:

1. Comunicación de fecha 18 de agosto de 2026 – Asunto: "Proceso constructivo Pozo MH7 y MH8", mediante la cual el contratista presenta la metodología, procedimiento y medidas de seguridad para la ejecución de los pozos MH7 y MH8 (08 folios).
2. Comunicación de fecha 25 de agosto de 2026 – Asunto: "Inicio actividades Estación de Bombeo de Aguas Residuales – EBAR", mediante la cual el contratista informa el inicio efectivo de las actividades constructivas de la EBAR el 21 de agosto de 2026 (02 folios).
3. Comunicación de fecha 26 de agosto de 2026 – Asunto: "Proceso constructivo Estación de Bombeo de Aguas Residuales – EBAR", mediante la cual el contratista presenta la metodología, procedimiento de ejecución y medidas de seguridad para la construcción de la EBAR (11 folios).
4. Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales, suscrita por el Revisor Fiscal de Ingeniería y Construcciones JALL S.A.S., de fecha 03 de septiembre de 2026 (01 folio).
5. Planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondiente al periodo julio de 2026, Planilla No. 9509677704, por valor de $7.453.300 (02 folios).
6. Informe de supervisión semanal 12 al 15 (08 folios).
7. PPT anexo informe de supervisión semanal 12 al 15, (16 folios).
8. INFORME DE OBRA No. 3 JALL S.A.S. 18-08-2026 (60 folios)
9. ACTA DE RECEPCION PARCIAL No. 1 del 18 de agosto de 2026 (05 folios).
10. Solicitud de concepto técnico del diseñador, mediante oficio No 20260028452668013/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-DESB-OPENS-15.2 de fecha 25 de agosto de 2026.
11. Respuesta del diseñador donde da aval a la nueva ubicación del MH8, mediante oficio No. 20260025452724143/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-15.2 de fecha 02 de septiembre de 2026

a. REPORTE FINAL:

- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 13/10/2026, Termino 12/02/2027
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 64,00%

Atentamente,

CFAICI PAOLA ANDREA ZAFRA TORRES
C.C. 37559013 DE BUCARAMANGA
Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
CEL: 3016878311
paola.zafra@armada.mil.co

TFEIN MORENO ALVAREZ JULIAN ALFOSNO
C.C. 1049652151 DE TUNJA
Estacion de Guardacostas Primaria de Santamarta
CEL: 3209466735
Julian.moreno.a@armada.mil.co